

# TRIBUNAL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DE LA UNIÓN EUROPEA

## Recurso interpuesto el 8 de febrero de 2009 — Marcuccio/Comisión

(Asunto F-11/09)

(2009/C 90/64)

*Lengua de procedimiento: italiano*

### Partes

*Demandante:* Luigi Marcuccio (Tricase, Italia) (representante: G. Cipressa, abogado)

*Demandada:* Comisión de las Comunidades Europeas

### Objeto y descripción del litigio

Anulación de la decisión con que la demandada desestima una solicitud de reembolso al 100 % de ciertos gastos médicos en los que había incurrido el demandante.

### Pretensiones de la parte demandante

- Que se anule la decisión desestimatoria de las dos solicitudes de 27 de diciembre de 2007 relativas al reembolso de gastos médicos en los que había incurrido el demandante.
- Que se anule, en la medida en que resulte necesario, la nota de fecha 16 de octubre de 2008.
- Que se condene a la Comisión Europea a abonar al demandante, en concepto de reembolso al 100 % de sus gastos médicos, una cantidad de 356,18 euros, o bien la cantidad inferior que el Tribunal estime justa a estos efectos, más los intereses de dicha cantidad, desde el primer día del quinto mes siguiente al día en que las dos solicitudes llegaron a su destinatario, a un tipo del 10 % anual, con capitalización anual de intereses, o bien con la capitalización y con el *dies a quo* que el Tribunal estime justos.
- Que se condene en costas a la parte demandada.

## Recurso interpuesto el 19 de febrero de 2009 — Peláez Jimeno/Parlamento

(Asunto F-13/09)

(2009/C 90/65)

*Lengua de procedimiento: francés*

### Partes

*Demandante:* Josefina Peláez Jimeno (Relegem — Asse, Bélgica) (representante: M. Casado García-Hirschfeld, abogado)

*Demandada:* Parlamento Europeo

### Objeto y descripción del litigio

Anulación de la decisión de la AFPN de clasificar a la demandante, como funcionaria en prácticas, en un grado y escalón inferiores a los que ocupaba como agente temporal.

### Pretensiones de la parte demandante

- Que se anule la decisión de la AFPN, de 8 de febrero de 2008, por la que se clasificó a la demandante, como funcionaria en prácticas, en la nueva categoría «AST» grado 1, escalón, 5, decisión que resultó confirmada por la decisión del Secretario General del Parlamento Europeo, de 12 de noviembre de 2008, de desestimar la reclamación.
- Condenar en costas al Parlamento Europeo.

## Recurso interpuesto el 20 de febrero de 2009 — Almeida Campos y otros/Consejo

(Asunto F-14/09)

(2009/C 90/66)

*Lengua de procedimiento: francés*

### Partes

*Demandantes:* Ana Maria Almeida Campos y otros (Bruselas) (representantes: S. Orlandi, A. Coolen, J.-N. Louis y E. Marchal, abogados)

*Demandada:* Consejo de la Unión Europea

### Objeto y descripción del litigio

Anulación de las decisiones de la AFPN de no promover a los demandantes al grado AD 12 en el ejercicio de promoción 2008, y, en la medida en que resulte necesario, de las decisiones de promover a dicho grado, en el mismo ejercicio de promoción, a los funcionarios cuyos nombres están recogidos en la lista de los promovidos publicada en la CP nº 72/08 de 21 de abril de 2008.

### Pretensiones de las partes demandantes

- Que se anulen las decisiones de la AFPN de no promover a los demandantes al grado AD 12 en el ejercicio de promoción 2008 (sesión 2008) y, en la medida en que resulte necesario, las decisiones de promover a dicho grado, en el mismo ejercicio de promoción, a los funcionarios cuyos nombres están recogidos en la lista de los promovidos publicada en la CP nº 72/08 de 21 de abril de 2008.
- Que se condene en costas al Consejo de la Unión Europea.